



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 12/04/2021.

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 12 de abril de 2021 se reúnen telemáticamente el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y los Srs. vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, por delegación del Exmo. Sr. Consejero de Salud.

VOCALES:

Joaquín Jiménez González
José Manuel Allegue Gallego
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
Ana Aranda García
Carmen Tornel Costa
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Juan Antonio Fernández Campos
Teresa García Calvo
Luis Miguel Pastor García
Juana María Marín
Javier Júdez Gutiérrez
Carmelo Gómez Martínez
Verónica Alarcón Sevilla
José Ramón Salcedo Hernández
Belén Andreu Martínez
Roque Martínez Escandell
José María Fernández Soria

Excusan su asistencia:

Inmaculada Brando Asensio
Diego José García Capilla
Casimiro Jiménez Guillén

SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.





ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10:30 horas, por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso a los puntos del Orden del día que son los siguientes:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
2. *Actuaciones efectuadas desde la última reunión del CAREA por la Comisión de Trabajo de Cuidados Paliativos y Eutanasia.*
3. *Actuaciones efectuadas desde la última reunión del CAREA por la Comisión de Trabajo de Formación en Bioética de profesionales sanitarios y sociosanitarios.*
4. *Ruegos y preguntas.*

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo.- Actuaciones efectuadas desde la última reunión del CAREA por la Comisión de Trabajo de Cuidados Paliativos y Eutanasia.

Se expone por Javier Júdez que por parte de la Comisión de Trabajo de Cuidados Paliativos y Eutanasia se acordó solicitar una reunión con el Presidente del CAREA, la cual ha tenido lugar la semana anterior en la cual ha estado presente Presidente, Secretario y los vocales coordinadores de la Comisión de Trabajo Javier Júdez y José Ramón Salcedo. En ella se informó al Presidente de la marcha del proyecto de informe encomendado y se solicitó identificar aquellos aspectos de la Ley de Regulación de la Eutanasia en los que centrarse, así como las distintas líneas a desarrollar. En dicha reunión se acordó actuar de modo proactivo, ver otras experiencias de desarrollo de la Ley, poner en común en REDECABE las experiencias para un intercambio de ideas.

Así mismo se informa de una reunión mantenida con la Dirección General de Asistencia Sanitaria. Por último, se recuerda que se ha reenviado a todos los vocales del CAREA la documentación hasta la fecha producida en la Comisión.

Se efectúa un resumen de dicha documentación, cuyos aspectos más destacables son los siguientes:





Se expresa la total disponibilidad del CAREA para emitir en la materia los informes y trabajos que por parte de la Autoridad Sanitaria se pudiera encomendar durante la tramitación de las labores de desarrollo de la Ley Orgánica.

Se insta a la Autoridad Sanitaria Regional a que por parte de la misma, se hagan esfuerzos a fin de que por parte del Gobierno Central se amplíen los plazos de implementación de la Ley Orgánica, en congruencia con la última nota emitida por el CAREA.

Se expresa la conveniencia de que por parte de la Asamblea Regional se apruebe una Ley de derechos al final de la vida, para plasmar recursos disponibles previamente a la aplicación de la eutanasia.

Se determina la necesidad de que por parte de la Administración Sanitaria Regional se identifiquen responsables del desarrollo normativo de la Ley Orgánica así como los interlocutores con las demás Comunidades Autónomas.

Así mismo, hay que determinar el manejo de la documentación de los procesos, conexión con la historia clínica, accesibilidad electrónica a los trámites por los actores en el procedimiento, así como por los interesados, redacción de manuales de buenas prácticas, protocolos de valoración de incapacidades y modelos de consentimiento informado.

Por último, se hace referencia en el documento que se está redactando a la necesidad de formación a los profesionales en ética asistencial.

Todos los aspectos se abordan desde el punto de vista de ética asistencial, que es la materia de asesoramiento del CAREA.

José Ramón Salcedo puntualiza que la Comisión de Trabajo ha dado esencialmente importancia a los siguientes aspectos:

Es necesario instar al Gobierno Regional a que presente en la Asamblea y se promulgue una Ley Regional de Derechos y Garantías de la persona en la fase final de la vida.

En segundo lugar se considera conveniente que por parte de la Administración Regional se inste el Gobierno central una moratoria en la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia.

En tercer lugar, a la vista de que la referida Ley Orgánica está ya en vigor es urgente preparar la documentación de los procedimientos, del consentimiento informado y los relativos a la objeción de conciencia.

Toma la palabra el Presidente del CAREA y expone que por parte de la Consejería de Salud se tiene la expectativa que por parte del mismo, se reflexione sobre los aspectos éticos y de bioderecho que sean útiles en primer lugar para el desarrollo de la Ley Orgánica que deben afrontar los servicios jurídicos de la Consejería, los cuáles anuncia que ya están trabajando en la materia.





Así mismo, expone que se tiene la intención de constituir un Grupo Técnico de Gestión del desarrollo de la Ley en el que habrá miembros de la Consejería y del Servicio Murciano de Salud para la determinación de la organización de todos los asuntos expuestos derivados de la Ley y para el mencionado Grupo de Gestión también será interesante disponer de las reflexiones del CAREA de forma previa a culminar sus trabajos.

Por último expone que también con respecto a la obligada constitución de la Comisión de Garantías se van a comenzar los contactos con los Colegios Profesionales y demás instituciones para la determinación de sus miembros.

El Presidente del CAREA puntualiza a las anteriores intervenciones que el Consejo Asesor se debe dirigir a la Administración Sanitaria en el presente caso y ésta será la que determine las actuaciones que se deben efectuar ante el Gobierno Regional, Asamblea o llevar al Consejo Interterritorial de Salud. En cualquier caso, resalta que la Administración Regional espera los informes del CAREA por su alta cualificación por lo que anima a culminarlos a la mayor brevedad.

Intervienen a continuación diversos vocales:

Luis Miguel Pastor recuerda que la función esencial del Consejo es efectuar reflexiones éticas y en sus informes el Consejo se debería ceñir a dichos aspectos y muestra dudas en el planteamiento que se hace de formación a los profesionales.

Joaquín Jiménez interviene para opinar que pese a que el Consejo de Ética Asistencial pese a que en principio encuadra sus trabajos en los aspectos éticos, dado que la profesión sanitaria y sociosanitaria es esencialmente práctica, asistencial, es importante conocer los aspectos de bioderecho, los aspectos jurídicos y legales que rigen la actividad asistencial y que no son aspectos incompatibles.

Juana María Marín expone que a su entender un paciente empoderado en el ámbito del que estamos hablando referido a las decisiones al final de la vida implica una información completa para la toma de decisión, la cual en ciertas ocasiones puede llegar a la decisión de no querer seguir viviendo. Considera que la formación del profesional debe incluir la idea de la necesidad de diferenciar los valores propios del profesional de aquéllos del paciente.

José Ramón Salcedo subraya que en todo caso, tras la ley, hay que respetar el derecho a la prestación establecido.

Se acuerda, por la premura de plazos, que se intenten acabar los informes de la Comisión de Trabajo en materia de cuidados paliativos y eutanasia a la mayor brevedad y para su aprobación se acuerda el adelanto de la reunión ordinaria del mes de mayo al día martes 4 de mayo.

Tercero.- Actuaciones efectuadas desde la última reunión del CAREA por la Comisión de Trabajo de Formación en Bioética de profesionales sanitarios y sociosanitarios.





Toma la palabra Joaquín Jiménez y refiere que esta Comisión de Formación tiene como coordinadora a Juana María Marín. No obstante, ha sido él el encargado de adelantar esta mañana por correo el resultado de los trabajos de la Comisión que se han concretado en el documento adjuntado que tiene como principales aspectos los siguientes:

Se diseñan programas con talleres de 4 horas que en el documento adjunto son descritos. Así mismo, dicho documento se refiere a los aspectos de quiénes serán los docentes en los talleres. Dependiendo de su contenido, los mismos se clasifican en Talleres Básicos o Avanzados.

Se acuerda que los miembros puedan hacer aportaciones al documento remitido cuya versión definitiva será aprobada en su caso, en la próxima reunión, junto a las actuaciones posteriores para dar a organizar los cursos.

Juana María Marín expone que hay que perfilar los diferentes profesionales a los que se dirige y, a propuesta del Presidente del CAREA, se acuerda estudiar la posibilidad de trabajar con la Escuela de Salud.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Respecto a la realización de los trípticos y posters para la publicidad de los CEAs se informa por el Sr. Secretario que por parte de los servicios económicos de la Consejería se ha tramitado el expediente económico para el encargo y en la próxima reunión ordinaria del CAREA se dará cuenta del contenido del cartel, y del tríptico, aunque el contenido de este segundo ya estaba aprobado en reunión anterior.

Carmelo Gómez solicita que se incluya en el poster y tríptico los datos del Comité de Ética de la Asociación Edad Dorada-Mensajeros de la Paz.

Por parte de Belén Andreu se solicita que se proceda a colgar el tríptico en el espacio destinado al CAREA en Murciasalud.

No hay más ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. (firmado y fechado al margen)

Jesús Cañavate Gea
Presidente (PD. Orden 5/3/2021)

Doy Fe.
Federico Donoso Paredes.
Secretario

